

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	454184
Número de orden de compra a modificar:	138161

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SERTOP
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-11 16:23:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-30	2025-10-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133356	ASEO Y CAFETERIA 2025	CDP-182324	CDP	182324
133365	ASEO Y CAFETERIA 2025	VF-065532	VF	065532
Nueva	Ajuste IPC - salario mínimo y adición 2 meses	CDP-325	CDP	325

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	9.0	Mes	17261076.00	CDP-182324	155349684.00
2	ays04--R4 - Jardinero Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2465868.00	CDP-182324	22192812.00
3	ays04--R4 - Jardineria mt2 - 3266	9.0	Metro Cuadrado	966572.70	CDP-182324	8699154.30
4	ays04--R4 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	34163.55	CDP-182324	307471.95
5	ays04--R4 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	9.0	Unidad	35983.08	CDP-182324	323847.72
6	ays04--R4 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	9.0	Unidad	40270.98	CDP-182324	362438.82
7	ays04--R4 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 7	9.0	Unidad	30182.81	CDP-182324	271645.29
8	ays04--R4 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 6	9.0	Unidad	38837.70	CDP-182324	349539.30
9	ays04--R4 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	16962.30	CDP-182324	152660.70
10	ays04--R4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 9	9.0	Unidad	45373.50	CDP-182324	408361.50
11	ays04--R4 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	51995.94	CDP-182324	467963.46
12	ays04--R4 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	8875.48	CDP-182324	79879.32
13	ays04--R4 - Cera polimérica (Compra) - 2	9.0	Unidad	38108.86	CDP-182324	342979.74

14	ays04--R4 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 1	9.0	Unidad	10004.46	CDP-182324	90040.14
15	ays04--R4 - Cera emulsionada roja (Compra) - 1	9.0	Unidad	10004.46	CDP-182324	90040.14
16	ays04--R4 - Sellante para pisos (Compra) - 3	9.0	Unidad	115573.50	CDP-182324	1040161.50
17	ays04--R4 - Mantenedor de pisos (Compra) - 1	9.0	Unidad	18421.80	CDP-182324	165796.20
18	ays04--R4 - Removedor de cera (Compra) - 2	9.0	Unidad	19897.24	CDP-182324	179075.16
19	ays04--R4 - Desmanchador multiusos (Compra) - 7	9.0	Unidad	62459.25	CDP-182324	562133.25
20	ays04--R4 - Ambientador 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	35190.00	CDP-182324	316710.00
21	ays04--R4 - Insecticida 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	25430.26	CDP-182324	228872.34
22	ays04--R4 - Limpiones 2 (Compra) - 10	9.0	Unidad	51588.00	CDP-182324	464292.00
23	ays04--R4 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	15136.50	CDP-182324	136228.50
24	ays04--R4 - Esponjilla 2 (Compra) - 9	9.0	Unidad	4492.08	CDP-182324	40428.72
25	ays04--R4 - Escoba 3 (Compra) - 6	9.0	Unidad	20629.08	CDP-182324	185661.72
26	ays04--R4 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	9747.20	CDP-182324	87724.80
27	ays04--R4 - Cepillos 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	9701.80	CDP-182324	87316.20
28	ays04--R4 - Traperos 2 (Compra) - 6	9.0	Unidad	31128.30	CDP-182324	280154.70

29	ays04--R4 - Mango madera trapero (Compra) - 5	9.0	Unidad	9747.20	CDP-182324	87724.80
30	ays04--R4 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	9.0	Unidad	9224.70	CDP-182324	83022.30
31	ays04--R4 - Pads 1 (Compra) - 17	9.0	Unidad	218248.21	CDP-182324	1964233.89
32	ays04--R4 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	9.0	Unidad	14612.80	CDP-182324	131515.20
33	ays04--R4 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 25	9.0	Unidad	30167.00	CDP-182324	271503.00
34	ays04--R4 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 30	9.0	Unidad	44163.00	CDP-182324	397467.00
35	ays04--R4 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 4	9.0	Unidad	8236.56	CDP-182324	74129.04
36	ays04--R4 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 29	9.0	Unidad	79167.97	CDP-182324	712511.73
37	ays04--R4 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 8	9.0	Unidad	21839.44	CDP-182324	196554.96
38	ays04--R4 - Guantes 5 (Compra) - 10	9.0	Unidad	35382.00	CDP-182324	318438.00
39	ays04--R4 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	19157.86	CDP-182324	172420.74
40	ays04--R4 - Papel higiénico 1 (Compra) - 17	9.0	Unidad	21487.66	CDP-182324	193388.94
41	ays04--R4 - Papel higiénico 3 (Compra) - 40	9.0	Unidad	321147.20	CDP-182324	2890324.80
42	ays04--R4 - Toallas para manos 6 (Compra) - 12	9.0	Unidad	67329.96	CDP-182324	605969.64
43	ays04--R4 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 13	9.0	Unidad	65613.60	CDP-182324	590522.40

44	ays04--R4 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 6	9.0	Unidad	47487.18	CDP-182324	427384.62
45	ays04--R4 - Mezclador 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	17852.40	CDP-182324	160671.60
46	ays04--R4 - Servilleta papel (Compra) - 7	9.0	Unidad	11329.92	CDP-182324	101969.28
47	ays04--R4 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	4955.04	CDP-182324	44595.36
48	ays04--R4 - Filtro para greca 3 (Compra) - 4	9.0	Unidad	12830.88	CDP-182324	115477.92
49	ays04--R4 - Termo para café 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	88963.68	CDP-182324	800673.12
50	ays04--R4 - Café 1 (Compra) - 33	9.0	Unidad	580149.90	CDP-182324	5221349.10
51	ays04--R4 - Crema para café (Compra) - 3	9.0	Unidad	32317.44	CDP-182324	290856.96
52	ays04--R4 - Azúcar 1 (Compra) - 15	9.0	Unidad	96376.50	CDP-182324	867388.50
53	ays04--R4 - Sal 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2360.80	CDP-182324	21247.20
54	ays04--R4 - Aromática (Compra) - 5	9.0	Unidad	6687.10	CDP-182324	60183.90
55	ays04--R4 - Aromática de panela (Compra) - 4	9.0	Unidad	14257.36	CDP-182324	128316.24
56	ays04--R4 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 3	9.0	Unidad	16359.90	CDP-182324	147239.10
57	ays04--R4 - Brillador 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	96552.90	CDP-182324	868976.10
58	ays04--R4 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	9.0	Unidad	4547.36	CDP-182324	40926.24

59	ays04--R4 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 2	9.0	Unidad	11325.12	CDP-182324	101926.08
60	ays04--R4 - Rastrillo 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	20099.48	CDP-182324	180895.32
61	ays04--R4 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	8089.26	CDP-182324	72803.34
62	ays04--R4 - Atomizadores (Compra) - 2	9.0	Unidad	3955.24	CDP-182324	35597.16
63	ays04--R4 - Combustible para Cortadora de césped	9.0	Unidad	10461.20	CDP-182324	94150.80
64	ays04--R4 - Espátula (Compra) - 2	9.0	Unidad	2569.48	CDP-182324	23125.32
65	ays04--R4 - Haraganes 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	39017.96	CDP-182324	351161.64
66	ays04--R4 - Balde (Arrendamiento) - 7	9.0	Unidad	4905.04	CDP-182324	44145.36
67	ays04--R4 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	67689.90	CDP-182324	609209.10
68	ays04--R4 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	12758.14	CDP-182324	114823.26
69	ays04--R4 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 15	9.0	Unidad	191560.20	CDP-182324	1724041.80
70	ays04--R4 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	118261.20	CDP-182324	1064350.80
71	ays04--R4 - Greca para tintos 3 (Compra) - 1	9.0	Unidad	292403.18	CDP-182324	2631628.62

72	ays04--R4 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	195348.90	CDP-182324	1758140.10
73	ays04--R4 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	9.0	Unidad	384575.19	CDP-182324	3461176.71
74	ays04--R4 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	46158.75	CDP-182324	415428.75
75	ays04--R4 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	108525.83	CDP-182324	976732.47
76	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-182324	0.00
77	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-182324	0.00
78	ays04--R4 - AIU	1.0	Unidad	22490939.18	CDP-182324	22490939.18
79	ays04--R4 - IVA	1.0	Unidad	4273278.44	CDP-182324	4273278.44

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Ajuste salario mínimo	1.00	Unidad	14992477.44	CDP-325	14992477.44
Nuevo	Nuevo	Ajuste IPC	1.00	Unidad	2189403.18	CDP-325	2189403.18
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	2.00	Mes	18900878.22	CDP-325	37801756.44
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Jardinero Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	2700125.46	CDP-325	5400250.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Jardineria mt2 - 3266	2.00	Mes	1016834.48	CDP-325	2033668.96

Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	35940.05	CDP-325	71880.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	2.00	Mes	37854.20	CDP-325	75708.40
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	42365.07	CDP-325	84730.14
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 7	2.00	Mes	31752.32	CDP-325	63504.64
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	40857.26	CDP-325	81714.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	17844.34	CDP-325	35688.68
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 9	2.00	Mes	47732.92	CDP-325	95465.84
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	54699.73	CDP-325	109399.46
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	9337.00	CDP-325	18674.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Cera polimérica (Compra) - 2	2.00	Mes	40090.52	CDP-325	80181.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 1	2.00	Mes	10524.69	CDP-325	21049.38

Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Cera emulsionada roja (Compra) - 1	2.00	Mes	10524.69	CDP-325	21049.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Sellante para pisos (Compra) - 3	2.00	Mes	121583.32	CDP-325	243166.64
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Mantenedor de pisos (Compra) - 1	2.00	Mes	19379.73	CDP-325	38759.46
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Removedor de cera (Compra) - 2	2.00	Mes	20931.90	CDP-325	41863.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Desmanchador multiusos (Compra) - 7	2.00	Mes	65707.13	CDP-325	131414.26
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Ambientador 1 (Compra) - 5	2.00	Mes	37019.88	CDP-325	74039.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Insecticida 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	26752.63	CDP-325	53505.26
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Limpiones 2 (Compra) - 10	2.00	Mes	54270.58	CDP-325	108541.16
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Bayetilla 1 (Compra) - 5	2.00	Mes	15923.60	CDP-325	31847.20
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Esponjilla 2 (Compra) - 9	2.00	Mes	4725.67	CDP-325	9451.34
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Escoba 3 (Compra) - 6	2.00	Mes	21701.79	CDP-325	43403.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 5	2.00	Mes	10254.05	CDP-325	20508.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Cepillos 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	10206.29	CDP-325	20412.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Trapero 2 (Compra) - 6	2.00	Mes	32746.97	CDP-325	65493.94

Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Mango madera trapero (Compra) - 5	2.00	Mes	10254.05	CDP-325	20508.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	2.00	Mes	9704.38	CDP-325	19408.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Pads 1 (Compra) - 17	2.00	Mes	229597.12	CDP-325	459194.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	2.00	Mes	15372.67	CDP-325	30745.34
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 25	2.00	Mes	31735.68	CDP-325	63471.36
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 30	2.00	Mes	46459.48	CDP-325	92918.96
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 4	2.00	Mes	8664.86	CDP-325	17329.72
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 29	2.00	Mes	83284.70	CDP-325	166569.40
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 8	2.00	Mes	22975.09	CDP-325	45950.18
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Guantes 5 (Compra) - 10	2.00	Mes	37221.86	CDP-325	74443.72
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	20154.07	CDP-325	40308.14
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Papel higiénico 1 (Compra) - 17	2.00	Mes	22605.02	CDP-325	45210.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Papel higiénico 3 (Compra) - 40	2.00	Mes	337846.85	CDP-325	675693.70

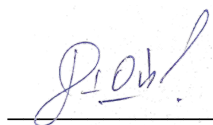
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Toallas para manos 6 (Compra) - 12	2.00	Mes	70831.12	CDP-325	141662.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 13	2.00	Mes	69025.51	CDP-325	138051.02
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 6	2.00	Mes	49956.51	CDP-325	99913.02
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Mezclador 1 (Compra) - 5	2.00	Mes	18780.72	CDP-325	37561.44
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Servilleta papel (Compra) - 7	2.00	Mes	11919.08	CDP-325	23838.16
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	5212.70	CDP-325	10425.40
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Filtro para greca 3 (Compra) - 4	2.00	Mes	13498.09	CDP-325	26996.18
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Termo para café 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	93589.79	CDP-325	187179.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Café 1 (Compra) - 33	2.00	Mes	610317.69	CDP-325	1220635.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Crema para café (Compra) - 3	2.00	Mes	33997.95	CDP-325	67995.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Azúcar 1 (Compra) - 15	2.00	Mes	101388.08	CDP-325	202776.16
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Sal 3 (Compra) - 2	2.00	Mes	2483.56	CDP-325	4967.12
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Aromática (Compra) - 5	2.00	Mes	7034.83	CDP-325	14069.66
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Aromática de panela (Compra) - 4	2.00	Mes	14998.74	CDP-325	29997.48

Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 3	2.00	Mes	17210.61	CDP-325	34421.22
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Brillador 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	101573.65	CDP-325	203147.30
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	2.00	Mes	4783.82	CDP-325	9567.64
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 2	2.00	Mes	11914.03	CDP-325	23828.06
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Rastrillo 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	21144.65	CDP-325	42289.30
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	8509.90	CDP-325	17019.80
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Atomizadores (Compra) - 2	2.00	Mes	4160.91	CDP-325	8321.82
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Combustible para Cortadora de césped	2.00	Mes	11005.18	CDP-325	22010.36
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Espátula (Compra) - 2	2.00	Mes	2703.09	CDP-325	5406.18
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Haraganes 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	41046.89	CDP-325	82093.78
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Balde (Arrendamiento) 7	2.00	Mes	5160.10	CDP-325	10320.20
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Escalera 4 (Arrendamiento) 2	2.00	Mes	71209.77	CDP-325	142419.54
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Mangueras 2 (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	13421.56	CDP-325	26843.12

Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 15	2.00	Mes	201521.33	CDP-325	403042.66
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) 2	2.00	Mes	124410.78	CDP-325	248821.56
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Greca para tintos 3 (Compra) - 1	2.00	Mes	307608.15	CDP-325	615216.30
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) 2	2.00	Mes	205507.04	CDP-325	411014.08
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 3	2.00	Mes	404573.10	CDP-325	809146.20
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	48559.01	CDP-325	97118.02
Nuevo	Nuevo	ays04--R4 - Guadañas (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	114169.17	CDP-325	228338.34
Editado	78	ays04--R4 - AIU	1.00	Unidad	29636660.74	CDP-182324	29636660.74
Editado	79	ays04--R4 - IVA	1.00	Unidad	5630965.54	CDP-182324	5630965.54

Detalle o justificación de la aclaración

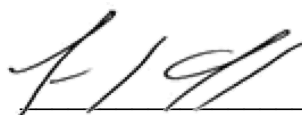
El supervisor de la orden de compra solicitó la modificación en el sentido de ajustar el valor por concepto de IPC y salario mínimo, así mismo, prorrogar la orden por 2 meses hasta el 30 de octubre de 2025, lo que genera una adición de \$79.960.624,14, quedando la orden de compra por un valor total de \$331.634.233,54. La adición se encuentra amparada por el CDP 325. La solicitud del supervisor hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO

Documento: C.C. 15.042.303



Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLÁS USME HOYOS

Documento: 70.952.636

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Fecha de la solicitud:	17/06/2025
Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

1. <u>INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO</u>	
Tipo	Orden de Compra
Numero	138161
Objeto	Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 - REGION 4 – RISARALDA – CALDAS
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	UNION TEMPORAL SERTOP N.I.T. 901577370
Supervisor	Director Territorial Risaralda/ Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Caldas
Valor inicial del contrato	\$ 251.673.609,40
Plazo inicial	30-08-2025
Fecha de suscripción	04-12-2024
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	16-12-2024
Fecha de terminación inicial	30-08-2025
CDP y fecha de expedición	182324 de 29 de octubre de 2024 325 de 7 de enero de 2025
RP y fecha de expedición	720424 de 12 de junio 2024 325 de 7 de enero de 2025

2. <u>MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)</u>									
Adición	Ninguna						Fecha		
Prórroga	Desde:						Hasta:		
Suspensión	Plazo:			Inicio		Fin		Reinicio	
Cesión	Cedente:							Fecha:	
	Cesionario:								
Otra modificación ¿cuál?	Ninguna							Fecha:	

3. <u>BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD</u>

**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato / convenio:	\$ 251.673.609,43
Valor adicionado:	\$
Valor reducción:	\$
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	\$ 251.673.609,43
Anticipo:	\$
Valor pagado al contratista 2024	\$ 15.598.064,45
Valor pagado al contratista 2025	\$ 146.149.448,87
Valor en trámite de pago:	\$
Valor por ejecutar:	\$ 89.602.455,95

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Avance físico ____%

Avance financiero_58__%

5. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SI ____

NO_X__

NO APLICA____

**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN

Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción

Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Adición	Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, así como una adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses Valor de la adición en letras y en números: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTES SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$79.960.624,14) de los cuales DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/TCE (\$19.226.524,41) corresponden al ajuste de IPC y SMMLV , y SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$60.734.099,73) correspondiente a la adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses , lo que da un total de la orden de compra de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/TE (\$331.634.233,54) Número de CDP que respalda la adición: 325 Fecha del CDP: 7 de enero de 2025 Rubro: A-02-02-02-008-005 Descripción del Rubro: SERVICIOS DE SOPORTE Concepto del gasto: Funcionamiento Valor actual CDP: \$ 303.809.875,02 Forma de pago: <i>La presente modificación no cambia la forma de pago.</i>
X	Prórroga	Se requiere prorrogar la Orden de Compra No. 138161 por dos (2) meses, hasta el 30 de octubre de 2025.
	Cesión	Cedente: cesionario(a): fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión:
	Suspensión	Plazo de suspensión: Fecha de Inicio suspensión: Fecha de fin suspensión: Fecha de reinicio de ejecución:
	Otra modificación	Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, así como una adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses. La presente modificación no cambia la forma de pago, dado que el monto a adicionar no cumple con los criterios para el cobro del impuesto de timbre.

**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar y allegar los documentos que lo soportan, así como los demás que considere necesarios para argumentar la solicitud.

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021, tiene como función “dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 613 del 13 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”, establece la creación del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, asignándole, entre otras, la función de “coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad”.

En ese marco normativo y funcional, la ESAP debe garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para conservar en óptimas condiciones sus instalaciones físicas, lo cual incluye la prestación continua y oportuna de los servicios de aseo y cafetería. Estos servicios resultan fundamentales para asegurar condiciones adecuadas tanto para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos como para la atención al público.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a los incrementos económicos definidos para la vigencia 2025, resulta necesario realizar un ajuste al valor de la Orden de Compra No. 138161. Lo anterior, conforme a lo establecido en el comunicado emitido el 20 de enero de 2025 por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó un incremento del 9,05 % correspondiente al aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y un ajuste adicional del 5,20 % derivado del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para bienes y servicios.

Adicionalmente, se requiere realizar una adición y prórroga a la Orden de Compra mencionada anteriormente, cuyo objeto es la prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024–2025 – REGION 4 RISARALDA CALDAS cuya fecha de finalización está prevista para el 30 de agosto de 2025. En ese sentido, se solicita el trámite de adición y prórroga por dos (2) meses, es decir, hasta el 30 de octubre de 2025.

Dicha medida tiene como propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo, cafetería y entrega de insumos en todas las sedes de la ESAP a nivel nacional, evitando cualquier interrupción que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y misionales de la entidad, mientras se adelantan los trámites para la nueva contratación.

En consecuencia, se hace necesario modificar la Orden de Compra No. 138161, incorporando tanto la adición correspondiente al ajuste por IPC–SMMLV, como la adición y prórroga por un término de dos (2) meses. Esta modificación tiene como finalidad garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio hasta la nueva fecha proyectada de finalización. A continuación, se detallan los servicios actualmente contratados, así como el valor correspondiente al ajuste requerido por concepto de SMMLV e IPC y los valores correspondientes a la adición y prórroga por dos meses

VALORES ACTUALES DE LA ORDEN DE COMPRA 138161					
Servicio	Cantidad	Unidad	Valor Unitario 2024	Total 2025	Total 2024-2025
Operario de aseo y cafetería TC	7	Mes	\$ 2.465.868,00	\$ 138.088.608,00	\$ 155.349.684,00

**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Jardinero TC	1	Mes	\$ 2.465.868,00	\$ 19.726.944,00	\$ 22.192.812,00
Jardinería mt2	3266	Mes	\$ 295,95	\$ 7.732.581,60	\$ 8.699.154,30
Bienes aseo y cafetería	1		\$ 4.296.415,72	\$ 34.371.325,76	\$ 38.667.741,48
SUBTOTAL				\$ 199.919.459,36	\$ 224.909.391,78
AIU				\$ 19.991.945,94	\$ 22.490.939,18
IVA				\$ 3.798.469,73	\$ 4.273.278,44
TOTAL				\$ 223.709.875,02	\$ 251.673.609,40

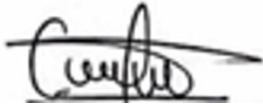
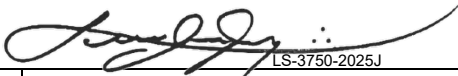
Servicio	Cantidad	Valor unitario Incremento 2025	CANTIDADXMESE SXVR	Adición Ajuste IPC	Valor adición agosto-octubre	TOTAL, CON AJUSTE Y ADICIÓN
Operario de aseo y cafetería TC	7	\$ 2.700.125,46	\$ 151.207.025,76	\$ 13.118.417,76	\$ 37.801.756,44	\$ 206.269.858,20
Jardinero TC	1	\$ 2.700.125,46	\$ 21.601.003,68	\$ 1.874.059,68	\$ 5.400.250,92	\$ 29.467.122,60
Jardinería mt2	3266	\$ 311,34	\$ 8.134.675,84	\$ 402.094,24	\$ 2.033.668,96	\$ 11.134.917,50
Bienes aseo y cafetería	1	\$ 4.519.829,34	\$ 36.158.634,70	\$ 1.787.308,94	\$ 9.039.658,67	\$ 49.494.709,09
SUBTOTAL				\$ 17.181.880,62	\$ 54.275.335,00	\$ 296.366.607,40
AIU				\$ 1.718.188,06	\$ 5.427.533,50	\$ 29.636.660,74
IVA				\$ 326.455,73	\$ 1.031.231,36	\$ 5.630.965,54
TOTAL				\$ 19.226.524,41	\$ 60.734.099,73	\$ 331.634.233,54

Teniendo en cuenta los valores actuales de la Orden de Compra y los ajustes derivados del incremento del IPC y del SMMLV, así como la adición y prórroga correspondiente a dos (2) meses de servicio, según lo relacionado en la tabla anterior, el valor total a adicionar corresponde a \$79.960.624,28, conforme se detalla a continuación:

REAJUSTE SALARIAL	\$ 14.992.477,44
REAJUSTE IPC	\$ 2.189.403,18
AIU	\$ 1.718.188,06
IVA	\$ 326.455,73
TOTAL, AJUSTE IPC - SMMLV	\$ 19.226.524,41
TOTAL, ADICIÓN 2 MESES	\$ 60.734.099,73
TOTAL, ADICIÓN	\$ 79.960.624,14

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD						
Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando						
No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X	X	X	X
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X	X	X	X
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)	X*	X*	X	X	X*
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X		X		X*
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Última planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008			X		
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite	X*	X*	X*	X*	X*
* Cuando aplique						

9. CERTIFICACIÓN	
Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.	
	
Firma:	
Nombre	Leidy Johana Toro Jaramillo
Cargo:	Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Caldas
Dependencia:	Territorial Caldas
SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)	
	
Firma:	
Nombre	Luis Alberto Sierra Pajoy
Cargo:	Director Territorial Risaralda
Dependencia:	Territorial Risaralda
SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)	
Proyectó:	Nombre, cargo, dependencia: Julieth Tatiana Baquero - Contratista Grupo de Infraestructura y Mantenimiento



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHavsegura ANGELLA VIVIANA SEGURA SARMIENTO
Unidad ó Subunidad 05-03-00-01 ESAP CENTRAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-30-4:53 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	325	Fecha Registro:	2025-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	223.709.875,02	Valor Total Operaciones:	80.100.000,00		Valor Actual.:	303.809.875,02	Saldo x Comprometer:	80.100.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	325	Fecha Registro:	2025-01-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
0901IN GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	27	CSF	2025-05-30		60.800.000,00				
					2025-05-28	223.709.875,02	19.300.000,00				
					Total:	223.709.875,02	80.100.000,00	303.809.875,02	80.100.000,00	0,00	

Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 -REGION 4 RISARALDA CALDAS


Firma Responsable



**ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

12_602_290_403_200
Bogotá D.C 16 de junio de 2025

Doctora
ANA LUCÍA OSORIO SEPÚLVEDA
Directora de Contratación
Sede Central
ESAP

ASUNTO: Solicitud Modificación órdenes de compra aseo y cafetería

Respetada Doctora Ana Lucía

De manera atenta, me permito solicitar a su despacho adelantar la Modificación No. 1 a las 16 Órdenes de Compra suscritas para la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional, correspondientes a las vigencias 2024–2025.

Dicha modificación tiene como propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo, cafetería y entrega de insumos en todas las sedes de la ESAP a nivel nacional, evitando cualquier interrupción que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y misionales de la Entidad, mientras se adelantan los trámites del nuevo proceso de contratación.

En consecuencia, se solicita se realice en cada una de las órdenes de compra el ajuste correspondiente al IPC–SMMLV, así como una adición y prórroga por un término de dos (2) meses. Esta modificación permitirá asegurar la calidad y continuidad del servicio hasta la nueva fecha proyectada de finalización.

Para tal efecto, se anexa la siguiente documentación soporte por cada una de las 16 órdenes de compra:

ANEXO 1 Solicitud Modificación Contractual Formato BS-FO-059
ANEXO 2 CDPs adicionados
ANEXO 3 Balance presupuestal (Estados de cuenta)
ANEXO 4 Documentos antecedentes proveedores
ANEXO 5 Ultima planilla pagos proveedores

Cordialmente,

DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO
Subdirector Nacional de Gestión Corporativa

Elaboró: Paola Andrea Naranjo Florez – Contratista GIM
Revisó: Enrique Hernández Perez – Contratista GIM
Revisó: Diego Rodríguez – Contratista SNGC

Sede Central
Calle 44 # 53-37
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

www.esap.edu.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** con NIT 901.677.370-4; integrada por **TOP ECO CLEANING SAS** con NIT 901.615.399-1 con un porcentaje de participación del 50% y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 50%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



HUGO NICOLÁS USME HOYOS

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 17 de junio de 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677370	4	UNION TEMPORAL SERTOP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMINA	CARRERA 69 B # 32 C 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-06	1557750050	9487496016	E	2025/06/18	2025/06/16	BANCO AV VILLAS	\$67,716,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				185	\$41,899,900	\$0	\$41,899,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	\$2,002,400	\$0	\$2,002,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	38	\$10,371,800	\$0	\$10,371,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	91	\$19,546,000	\$0	\$19,546,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	46	\$9,979,700	\$0	\$9,979,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				186	\$3,069,400	\$0	\$3,069,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	186	\$3,069,400	\$0	\$3,069,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				186	\$10,339,500	\$0	\$10,339,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	22	\$1,197,000	\$0	\$1,197,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	110	\$5,691,800	\$0	\$5,691,800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	40	\$2,656,500	\$0	\$2,656,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	14	\$794,200	\$0	\$794,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				186	\$11,695,800	\$0	\$11,695,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	\$112,100	\$0	\$112,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$428,900	\$0	\$428,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	16	\$814,400	\$0	\$814,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	\$383,800	\$0	\$383,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	9	\$481,800	\$0	\$481,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	\$3,189,500	\$0	\$3,189,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	42	\$2,343,100	\$0	\$2,343,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$340,100	\$0	\$340,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	22	\$1,184,200	\$0	\$1,184,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	20	\$1,058,700	\$0	\$1,058,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	20	\$1,136,900	\$0	\$1,136,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	5	\$222,300	\$0	\$222,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$427,100	\$0	\$427,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$427,100	\$0	\$427,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$284,700	\$0	\$284,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$284,700	\$0	\$284,700
TOTAL				186	\$67,716,400	\$0	\$67,716,400

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

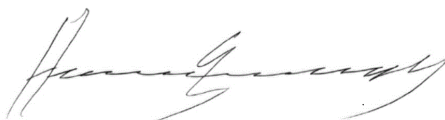
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70952636
Código de Verificación	70952636250617075556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

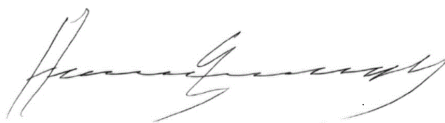
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71792428
Código de Verificación	71792428250617075549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

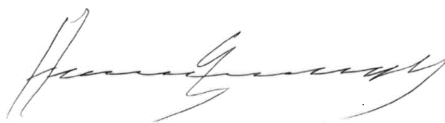
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32351861
Código de Verificación	32351861250617075540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

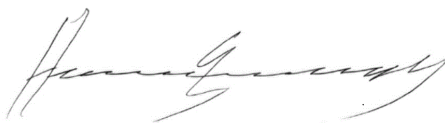
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016773704
Código de Verificación	9016773704250617075523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

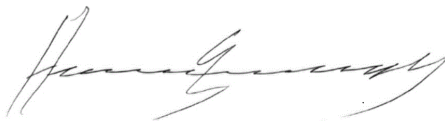
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002496373
Código de Verificación	8002496373250617075510

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

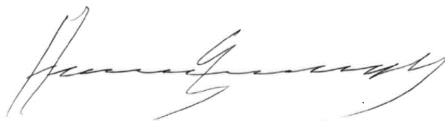
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 07:55:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016153991
Código de Verificación	9016153991250617075501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273904287



PIB
07:53:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71792428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273904259



PIB

07:52:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO NICOLAS USME HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70952636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273904236



PIB

07:52:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA CIFUENTES QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32351861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273904211



PIB

07:51:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL SERTOP identificado(a) con NIT número 9016773704:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273904182



PIB

07:51:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERCONAL identificado(a) con NIT número 8002496373:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273904159



PIB

07:50:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TOP ECO CLEANING SAS identificado(a) con NIT número 9016153991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:04:09 AM horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71792428**

Apellidos y Nombres: **CIFUENTES LOPERA ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:03:38 AM horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **70952636**

Apellidos y Nombres: **USME HOYOS HUGO NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:03:04 AM horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32351861**

Apellidos y Nombres: **CIFUENTES QUINTERO LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2025 08:01:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71792428 ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118174478** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2025 08:00:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70952636 HUGO NICOLAS USME HOYOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118174434** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2025 07:58:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32351861** y Nombre: **LINA MARIA CIFUENTES QUINTERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118174353** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:34 horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71792428**,
Apellidos y Nombres **CIFUENTES LOPERA ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP**, con NIT **901677370-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:46:42 horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70952636**,
Apellidos y Nombres **USME HOYOS HUGO NICOLAS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP**, con NIT **901677370-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:45 horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32351861**,
Apellidos y Nombres **CIFUENTES QUINTERO LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP**, con NIT **901677370-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71792428 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 08:27 AM



Código Verificación: **AF143KBLDY**

Válida hasta: **15/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70952636 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 08:27 AM



Código Verificación: **5EGP19KVCY**

Válida hasta: **15/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32351861 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 08:25 AM



Código Verificación: **XEG9VDUC2J**

Válida hasta: **15/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC